

**APRUEBA CONTRATO MODIFICACION
DE CONTRATO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 455

MELIPILLA, 14 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Contrato Modificación de Contrato "Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla", suscrito con fecha 12 de febrero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y don Carlos Enrique Daniel Gerardo Abell Soffia;

b) El Memorandum Interno N° 045/14, de fecha 13 de febrero de 2014, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato Modificación de Contrato "Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla", suscrito con fecha 12 de febrero de 2014, entre don José Antonio Guerra Silva, chileno, soltero, asistente social, cédula nacional de identidad N° 10.792.973-8, en representación en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en Calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y don Carlos Enrique Daniel Gerardo Abell Soffia, chileno, constructor civil, casado, cédula nacional de identidad N° 5.335.926-4, domiciliado en Zapadores N° 710, Comuna de Recoleta.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**